

01 OCT 2003

En la ciudad de Rosario en fecha _____ procesase a _____

INDIVIDUALIZAR

Actos de Asam.

Actos Nº 1

200

de foliadas

y selladas en Grupo Aumentada S.A.

Inscripta en es 84

Fº 7204 Nº 398

ESTATUTI

según solicitud

Mº 1308

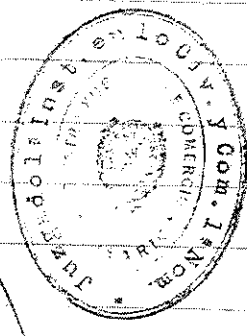
libro en/ofic. n°

no fue

Conste.

[Handwritten signature]

Dr. MILE SALGADO VIDUA
SECRETARIO



Dr. JERÓNIMO B. VIGNA
JUEZ

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Agosto de 2021, a las 10:00 horas, en sede social de calle Córdoba 1433, piso 1º, oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de "Grupo Alimenticio S.A.", con la asistencia de la totalidad de sus accionistas que firmen y figuren a folios N° 34 del libro Depósito de Actas y Registros de Asambleas Generales que reflejan la totalidad del Capital Social. Con la presidencia del Sr. Guillermo Fernando, se declara abierta en acto, fundándose a considerarse en orden del día propuestos: Primero: Designación de los accionistas por firme en Acta de Asamblea como el Presidente: por unanimidad se designa los accionistas por firme en acto Asamblea constituyente con el Sr. Presidente, recayendo por unanimidad a la Sr. Guillermo Tomás Helfarth Neil y en el Sr. Fernando Guillén. Segundo: Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020: En virtud de haber caducado a plazo establecido por el Decreto 3810/74 artículo 15º por el efecto del art. 1º del Estatuto, se decide por unanimidad ratificar en Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2020, con la excepción de que se agregan nuevas modificaciones a los Artículos 1º, 2º y 9º del Estatuto, y se modifican en los IV y V del Acta Constitutiva. Tercero: Renovación del Directorio: con motivo de haber caducado el mandato de los señores directores y luego de un breve intercambio de opiniones, es aprobado por unanimidad la composición del nuevo directorio, quedando confirmado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillén, DNI 14.392.129 - fecha de nacimiento: 15 de Septiembre de 1961 - Estado

civil: casado - profesión: arquitecto - domicilio actual:
Avenida los Jacobinos 226 - Rosario - Provincia Santa Fe -
Director Suplente: Guillermo Tomás Helfarth Neil, DNI
13.849.750 - fecha de nacimiento: 10 de Enero de 1966 -
Estado civil: casado - profesión: contador público - domicilio
actual: Sarmiento 225, Rosario Provincia de Santa Fe; quienes
encarrendados presentes aceptan la carga por la que se fueron
propuestas, constituyendo domicilio especial en calle Córdoba
1438, piso nº, Oficina B, Rosario, Provincia de Santa Fe, y
DECLARANDO BAJO JURAMENTO no estar comprendidos a las
inhibiciones del artículo 264 de la ley 19.550, suscribiendo
la presente en posesión de conformidad. Cueto: Aprobación Reforzo
de ACTA CONSTITUTIVA y ESTATUTO: Tomo I - folios en se. Reduere
Toranzo Guibá y manifiesta la absoluta necesidad de
modificar algunas cláusulas del Estatuto de Grupo Alimenticio
S.A inscrita en ESTATUTO, Tomo 84, folio 3204, Nº 298 de la
ciudad de Rosario, con fecha 29 de Septiembre de 2003.
Expone la intención de reformar puntualmente los Artículos 1º, 2º
y 9º; proponiendo las siguientes modificaciones: Redacción
actual: "Artículo 1º. Denominación y Domicilio. La sociedad
se denomina Grupo Alimenticio S.A y tiene su domicilio legal
en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,
República Argentina". Redacción Sugerida: Artículo 1º.
Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina Grupo
Alimenticio S.A y tiene su domicilio legal en jurisdicción de
la ciudad de Río Cueto, Provincia de Córdoba, República
Argentina". Finalmente se modifica en que la
dirección legalizada tiene a cargo el inmueble de la sociedad
base de su principal actividad económica. Redacción actual:
"Artículo 2º. Plazo de duración: Su duración es de veinte años
(20), a contar desde su inscripción en el Registro Público de
Comercio". Redacción Sugerida: "Artículo 2º. Plazo de duración

J. M. LAMARQUE
ESCRIBANO TITULAR
Nº 50 - ROSARIO

EDUARDO J. M. LAMARQUE
ESCRIBANO TITULAR
REG. N° 50 - ROSARIO

La duración del plazo de duración por 30 días (30) más a cargo de la nueva inscripción en el Registro Público de Comercio. Fundamentando esta modificación a que el plazo inicial de duración de la Sociedad ante estos - Verceles. Redacción actual: "Artículo 9°. La administración de la Sociedad entera a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, en duración de la representación por dos ejercicios a la primera elección, renovándose luego sucesivamente. La Asamblea debe designar suplentes a igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el día de la elección. En caso que el Directorio este integrado por más de un miembro, los directores, a su primera sesión deben designar presidente. El Directorio integrado por más de un director, funciona con la mayoría de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos plures; en caso de empate, el presidente castella con la facultad de doble voto para decidir. La Asamblea fija la permanencia del Directorio". Redacción duplicada: "Artículo 9°. La administración de la Sociedad entera a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho directores titulares, en duración de la representación a su cargo por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes a igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el día de la elección. En caso que el Directorio este integrado por más de un miembro, los directores, a su primera sesión deben designar presidente. El Directorio integrado por más de un director, funciona con la mayoría de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos plures; a caso de empate, el presidente castella con la facultad de doble voto para decidir. La Asamblea fija la permanencia del Directorio."

EDUARDO J. M. LAMARQUE
ESCRIBANO TITULAR
REG. N° 50 - ROSARIO

Fundamentando esta modificación en las dificultades para
hacer las inscripciones de los actos de la vida de los organismos
pertinente de cargo. Se decide por unanimidad modificar en
Punto IV del Acta Constitutivo, redacción actual: Punto IV: Se
designa por integral el Directorio a: Presidente: Tomás Raúl
Mascetti, LE 6.058.343, argentino, nacido en 11/03/1945,
con domicilio en filmela n° 100 con Adriana María
Traba, con domicilio en Ocampo 586, de Rosario. Directores
Supletivos: Fernando Guille, DNI 14.392.129, con domicilio en
Avda. la Independencia 226, de Rosario; Guillermo Tomás
Heerfeth Neil, DNI 13.849.380, con domicilio en Salteña 325,
de Rosario y Luis Bernardo Bellotti, LE 4.190.813, con
domicilio en Cnel. Máximo Chilavert 5675, de Capital Federal.
Los directores aceptan expresamente las cargas que les han
sido designadas y constituyen domicilio especial a los efectos
del último párrafo del artículo 256, de la ley 19.550, en
Calle 1488, piso 1º, oficina B, de la ciudad de Rosario,
inscribiendo en acta de capitanía. Redacción original: Punto
IV: Se designa por integral el Directorio en: Presidente: Fernando
Guille, DNI 14.392.129 - fecha de nacimiento: 15 de Septiembre
de 1961 - estado civil Casado - profesión: Arquitecto -
Domicilio actual: Avda. la Independencia 226 - Rosario, Provincia
de Santa Fe. - Director Supletivo: Guillermo Tomás Heerfeth
Neil, DNI 13.849.380 - fecha de nacimiento: 10 de Enero de
1966 - Estado civil: Casado - profesión: Contador Público -
Domicilio actual: Salteña 325, ciudad de Rosario, Provincia
de Santa Fe. Los directores aceptan expresamente las
cargas que les han sido designadas y constituyen
domicilio especial a los efectos del último párrafo del artículo
256, de la ley 19.550, en calle Presidente Perón Centro Nº 451 -
Río Cuarto - Córdoba. También se decide modificar en
Punto V del Acta Constitutivo, en su redacción actual

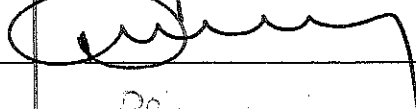
ARQUE
ULAF
1985

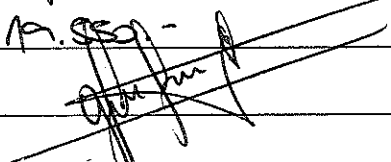
establece: Artículo V: Se establece la sede social de la Sociedad en calle Córdoba 1438, piso 1°, oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en febrico de los cambios futuros que reserven e inscriban en Directorio. Redacción

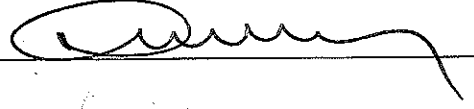
Sujeta: Artículo V: Se establece la sede social de la Sociedad en calle Presidente Lezama Centro N° 451 - Rio Cuarto - Córdoba, en febrico de los cambios futuros que reserven e inscriban en Directorio. Toda esta modificación es que la dirección definitiva tiene asiento en inmueble de la Sociedad desarrollando su principal actividad económica. Luego de a breve intercambio de ideas y opiniones se reserva por unanimidad de los socios en debate a voto, de haber aprobado la totalidad de la modificación el ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO desarrollados y a saber:

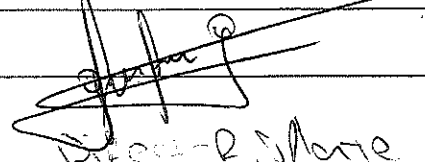
Cambio de domicilio legal a la jurisdicción de Rio Cuarto Córdoba, Redacción de la duración de la Sociedad por treinta años más a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cambio de la duración de las autoridades en tres años, y modificación del Art. IV del Acta Constitutiva con los nuevos miembros del Directorio, y el Art. V con el cambio del domicilio de la sede social a calle Presidente Lezama Centro N° 451 - Rio Cuarto - Córdoba.

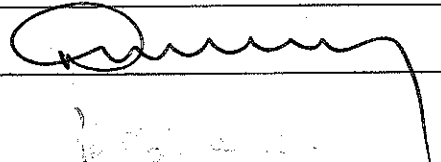
Parto a consideración en último punto de orden del día y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la Sesión fecha 14/11/30 horas en la noche y fecha indicada al día, dando continuación de que el presente se levanta en acta de unánime, en febrico de haber cumplimentado lo determinado en el artículo 223 in fine de la ley N. 5591 -


Firma de
Fernando Guillen


Guillermo Herfurth


Firma de
Fernando Guillen


Guillermo Herfurth


Firma de
Fernando Guillen